

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24976** MADRID

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG: 28079 1 4060651/2015 por auto de fecha 15 de abril de 2015, se ha declarado en concurso a la mercantil INTERECONONÍA RADIO, S.L. con CIF: B-86548377 y número concursal 253/2015, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene, en la calle Fortuny, n.º 39, de Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado don Fernando Martínez Sanz con DNI 05386015-J, de profesión Abogado, como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Alcalá, 97, 4.º D, 28009 Madrid.

Teléfono: 911 92 20 12.

Fax: 911 73 81 09.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [mlp@martinezsanzabogados.com](mailto:mlp@martinezsanzabogados.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, que se ha ordenado publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 24 de julio de 2015.- La Secretaria.

ID: A150035097-1